



074/73

Expte: 267/73

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso de títulos, antecedentes y pruebas sustanciadas por la ex-Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Tucumán, para proveer de un Profesor Asociado con dedicación exclusiva a la disciplina "Historia de la Filosofía" (Moderna); y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad ha sido transferida a esta Universidad a partir del 1º de Enero de 1973, de acuerdo a la Ley 19.633;

Que el trámite del referido concurso se ha realizado en un todo de conformidad con las respectivas disposiciones;

Que la nombrada Facultad, previo estudio del dictamen producido por la Comisión Asesora, propuso la designación del Prof. Eduardo Antonietta, según resolución n.º 372-72 recaída a Fs.52;

Que en igual sentido se expide la Comisión de Enseñanza de esta Universidad, luego de estudiar y analizar las actuaciones del mencionado concurso, dejando aclarado que la disciplina señalada corresponde actualmente al Departamento de Humanidades;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4º de la Ley 19.633,

EL DELEGADO ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

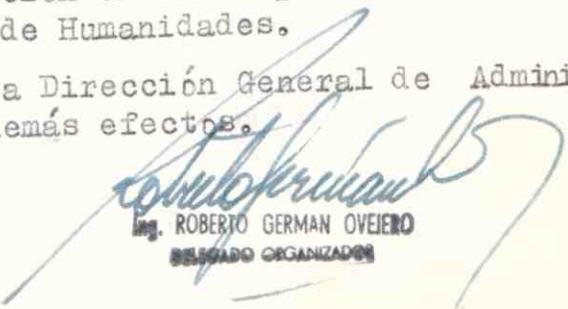
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- Designar al Prof. Eduardo ANTONIETTA, L.E. 3.624.076, Clase 1919, como Profesor Asociado con dedicación exclusiva de la disciplina "Historia de la Filosofía" (Moderna) del Departamento de Humanidades de esta Universidad, de acuerdo con el resultado del respectivo concurso, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1º de Abril de 1973 y por el término de siete (7) años, conforme lo prescripto en el artículo 30 de la Ley Universitaria 17245.

ARTICULO 2º- Imputar esta designación en la respectiva partida del presupuesto del Departamento de Humanidades.

ARTICULO 3º- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

  
Dr. GUSTAVO F. J. CIRIGLIANO  
Secretario Asuntos Académicos

  
Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO  
DELEGADO ORGANIZADOR